

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL SUI – 2do. CUATRIMESTRE 2026

Con corte al 31/08/2026, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al segundo cuatrimestre de 2026, relacionado con la racionalización del trámite número 88820 - *Solicitud de anuencias de Espacio Público*, Tipo: *Otros procedimientos administrativos de cara al usuario*.

Según las evidencias enviadas por la Subdirección de Registro Inmobiliario (SRI), en la tabla nro. 1 se registra el estado actual del trámite.

Tabla nro. 1. Estado actual del trámite en el SUI

Número del trámite	88820
Nombre del trámite	Solicitud de anuencias de espacio público
Situación actual	Se radican las anuencias y en caso de no completar los documentos se cierra la solicitud del peticionario.
Mejora a implementar	Se pre radica y se revisan los documentos; si están bien, se radican, si no, se informa al peticionario para que subsane la documentación de acuerdo con el CPACA.
Beneficio al ciudadano y/o entidad	El ciudadano disminuye el tiempo ya que se permite subsanar los documentos y no gastar recursos en una nueva solicitud.
Tipo racionalización	Administrativa
Acciones de racionalización	Pre-radicación de documentos
Fecha de inicio racionalización	06/02/2026
Fecha de finalización racionalización	14/12/2026
Fecha final implementación	30/11/2026

Fuente: SRI - Aplicativo SUI

En el segundo cuatrimestre de 2026, se evidenció:

- Creación de la solicitud de servicios nro. S-202608-14317 del 31/08/2026, para la publicación en la página web del formato de anuencias ajustado.
- Modificación de las actividades programadas inicialmente para los meses de julio y agosto, relacionadas con la expedición del Decreto 228 de 2026: *“Por medio del cual se subroga el Título 1 de la Parte 1 del Libro 3 del Decreto Distrital 670 de 2025, Único de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., en lo relativo a los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación del espacio público para la totalidad del territorio de Bogotá D.C.”*, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que modificó tanto el procedimiento: Solicitud de Anuencias el Formato de Anuencias, próximos a publicar en la intranet y la página web, respectivamente. Ver imagen nro. 1.

Imagen nro. 1. Cronograma actual de actividades 2026

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR LA ACCIÓN										
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inscripción del plan de racionalización	Plan de Trabajo Elaborado.	Se presenta el plan de trabajo a la OTIC en el cual se explican los temas a desarrollar	Se elabora el borrador de formato de solicitud de requisitos y se crea el caso para subirlo en el aplicativo	Se realiza reunión con la OTIC para definir la plataforma digital en la cual se realizará el escenario de pruebas	Con la expedición del Decreto 228 de 2026 se ajusta el procedimiento de Anuencias	Con el ajuste del procedimiento se ajusta el formato acorde con los cambios normativos	Periodo de pruebas con la OTIC	Aplicación de pruebas con usuarios externos	Aplicación de encuestas internas y externas de la plataforma	Evaluación del proceso de racionalización.

Fuente: SRI - Aplicativo SUIT

CONCLUSIÓN

A fecha de corte del 31/agosto/2026, el trámite *Solicitud de anuencias de espacio público*, no reportó avances en su implementación, debido a la aplicación del Decreto 228 de 2026, que afectó el procedimiento *Solicitud de Anuencias* y el *Formato de solicitud y requerimiento de anuencias*, lo que implicó realizar los ajustes correspondientes para posterior publicación en la intranet y en la página web, respectivamente.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Albeiro Rizo Gallardo
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 14/09/2026
Código de archivo: 1102703